



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 8 de julio de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de ARQUITECTO/A, grupo A, subgrupo A1 de naturaleza funcional, incluida en la O.E.P. del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E. nº 67, de fecha 20 de marzo de 2023). Todo ello, conforme las bases de convocatoria (generales y específicas) publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, con corrección de errores materiales o de hecho detectados, publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que resulta ser:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI ENMASCARADO
1	ARELLANO	CONEJO	ADELA	***7982**
2	DÍAZ-RONCERO	FERNÁNDEZ	CRISTINA	***8716**
3	GARCIA	DIAZ	JORGE	***1011**
4	HUERTA	GARCIA	CARMEN MARGARITA	***5705**
5	JUAREZ	ANDRADE	MIGUEL ANGEL	***3160**
6	MARTIN	VILLASEÑOR	JOSE	***0615**
7	MOLINA	MARTINEZ	ANA	***3495**
8	MOLLEDA	GARCIA	CAROLINA	***2605**
9	MORALEDA	ESTRADA	MARIA AUXILIADORA	***9092**
10	PORRAS	RAMOS	JOSE MARIA	***6327**
11	RODRIGUEZ	SANCHEZ	SATURNINO	***1743**
12	SANCHEZ	MONTALVO	JULIA	***9287**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS					
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI ENMASCARADO	MOTIVO
1	HERRANDO	RODRIGO	M BEGOÑA	***7899**	A
2	RODRIGUEZ	ESCALANTE	MARIA	***6885**	B

	CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	No acredita nacionalidad/edad. Bases generales 3.1	Presentación de copia de documento acreditativo de identidad
B	No queda acreditado tener la titulación requerida. Bases específicas 2.1	Presentación de copia de titulación de EGB o Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria, o Formación Profesional Básica o equivalente.
C	No acredita pago de tasa. Bases generales 4.4	Justificante de pago de la correspondiente tasa, de conformidad con la Ordenza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen o acreditación de exención, en su caso. No será subsanable la falta de pago antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
E	No presenta certificado de antecedentes penales por delitos sexuales actualizado	Presentación de certificado de antecedentes penales por delitos sexuales actualizado

SEGUNDO. Publíquese el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de edictos (sede electrónica) y en la página web (www.illescas.es) del Ayuntamiento de Illescas.

TERCERO. Conceder, conforme establece la base 5ª.2 que rige la convocatoria (bases generales), el plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan formular reclamaciones al Ayuntamiento, por aparecer en la lista de excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la lista de admitidas ni en la de excluidas.



Las alegaciones se podrán presentar directamente en el Registro General de este Ayuntamiento (de forma presencial, o a través de la sede electrónica), o bien, con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En Illescas. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. José Manuel Tofiño Pérez. Documento firmado electrónicamente.”.

Illescas, 9 de julio de 2024.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-3640